

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

219. RESOLUCIÓN Nº 1985, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2025, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6258, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025, REFERENTE A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y LA SOCIEDAD SAN VICENTE PAÚL.

La Excm. Sra. Consejera de Políticas sociales y Salud Pública, mediante Resolución núm. 2025001985 de fecha 2 de junio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose observado un error material en el Anexo A.4; A.5 y Resumen Anexo A, del Convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad San Vicente Paúl (Conferencia Virgen de la Luz / Conferencia Purísima Concepción) para el desarrollo de programas de atención Social., publicado en el Bome número 6258 de viernes de 7 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General PROPONE que se adopte la siguiente:

Se proceda a la rectificación del error material detectado, quedando como sigue:

Donde dice:

“..”

Anexo A.4 .

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Hasta el 31 de diciembre de 2024

“..”

Debe decir:

“..”

Anexo A.4 .

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Hasta el 31 de diciembre de 2025

“..”

Donde dice:

“..”

Anexo A.5.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Anual desde 1 de enero hasta el 31 de julio de 2025.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Objetivo: Facilitar medios de pago plástico (tarjetas monederos) que garanticen la adquisición de bienes y suministros básicos para cubrir las necesidades de alimentación de forma autónoma hasta fin del mes de febrero de 2025 Se sufragarán los gastos de productos y suministros de alimentación básica que permitan a las familias llevar una dieta equilibrada.

Debe decir:

“..”

Anexo A.5.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Anual desde 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Objetivo: Facilitar medios de pago plástico (tarjetas monederos) que garanticen la adquisición de bienes y suministros básicos para cubrir las necesidades de alimentación de forma autónoma hasta fin del mes de junio de 2025 Se sufragarán los gastos de productos y suministros de alimentación básica que permitan a las familias llevar una dieta equilibrada.

“..”

Donde dice:

...

RESUMEN ANEXO A

Relación de puestos de trabajo con distribución en porcentajes de dedicación de jornadas laborales.

PUESTO	Nº	JORNADA	PETEM	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS	ALBERGUE	PROYECTO HOMBRE	TARJETAS MONEDERO
COORDINADORA	2	JC	(1) 100%				(1) 100%
1 ATS (DUE)	1	JC	100%				
AUXILIAR DE CLINICA	5	JC	100%				
AUXILIAR DE CLINICA	1	JP	100%				
LIMPIADORA	1	JC	100%				
LIMPIADORA	2	JP	(1) 100%				(1) 100%
TRABAJADORA SOCIAL	1	JC		100%			
AUXILIAR	1	JC		100%			
INTEGRADORA SOCIAL	1	JC			100%		
COCINERO/A	1	JC			100%		
CELADORES/AS	8	JC			100%		
LIMPIADOR/A	2	JP			100%		
AYUDANTE DE COCINA	1	JP			100%		
COORD./PSICOLOGA	1	JC				100%	
EDUCADOR/A	4	JC				100%	
EDUCADOR/A	1	JP				100%	
MONITORES	1	JP					100%
MONITORES	1	JC					100%
ADMINISTRATIVO	1	JP					100%

Debe decir:

“... ”

PUESTO	Nº	JORNADA	PETEM	ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS	ALBERGUE	PROYECTO HOMBRE	TARJETAS MONEDERO
COORDINADORA	2	JC	(1) 100%				(1) 100%
1 ATS (DUE)	1	JC	100%				
AUXILIAR DE CLINICA	5	JC	100%				
AUXILIAR DE CLINICA	1	JP	100%				
LIMPIADORA	1	JC	100%				
LIMPIADORA	2	JP	(1) 100%				(1) 100%
TRABAJADORA SOCIAL	1	JC		100%			
AUXILIAR	1	JC		100%			
INTEGRADORA SOCIAL	1	JC			100%		
COCINERO/A	2	JP			100%		
CELADORES/AS	8	JC			100%		
COORD./PSICOLOGA	1	JC				100%	
EDUCADOR/A	4	JC				100%	
EDUCADOR/A	1	JP				100%	
MONITORES	1	JP					100%
MONITORES	1	JC					100%
ADMINISTRATIVO	1	JP					100%

“... ”

Melilla, a 31 de julio de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez